

## LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

## O R D E N A N Z A (N° 6.859)

## **Honorable Concejo:**

Vuestra Comisión de Gobierno, Interpretación y Acuerdos ha tomado en consideración el proyecto de Ordenanza del concejal Norberto Soriano, mediante el cual designa un lugar en plaza monseñor Caggiano para colocar un monolito o pedestal del hermano Héctor Valdivieso Sáez.

El autor del proyecto ha expresado los siguientes fundamentos: Visto: La beatificación de los mártires de Asturias por el Papa Juan Pablo II el 20/4/90, entre los que se encuentra el hermano Héctor Valdiviesso Sáez, quien a partir de su Canonización se convertirá en el primer santo argentino el 21/11/99. y Considerando: El amplio arraigo de fe y costumbres dentro de nuestra comunidad, por la religión católica, enmarcada en este caso, a través de un mártir nacido en nuestro país el 31 de octubre de 1910, que abrazar en 1922, a partir de su ingreso a la vida religiosa con los hermanos de las Escuelas Cristianas (Colegios Lasalle), haciendo los primeros votos religiosos en octubre de 1927 y recibiendo su primer destino en 1929, como educador lider, organizando grupos juveniles, con mayor dedicación a los niños con dificultades para el estudio. Que preocupado por la situación socio.política, económica, y religiosa, dada la tensa disputa entre distintos movimientos particularmente agresivos contra la Iglesia - Estado, viaja enviado por sus superiores a Turón. Al año siguiente estalla la revuelta popular el 5 de octubre de 1934, asaltando el colegio de los hermanos, encarcelando a la comunidad religiosa y sacerdotes, quienes son confinados en la Casa del Pueblo, siendo posteriormente, el 9 de octubre, fusilados y enterrados en una fosa común en el cementerio de Turón. Que tempranamente fue cercenada una vida joven, destinada desde su inicio a la entrega solidaria y misionera, recibiendo el sacrificio en el martirio como testimonio de fe comprometida con los humildes y mas necesitados".

Por todo lo expuesto la Comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

## **ORDENANZA**

**Artículo 1°.-** Designar en la Plaza Monseñor Caggiano, dentro de la esquina de Av. Belgrano y Rioja, o en el lugar que el Departamento Ejecutivo, a través de la oficina correspondiente así lo considere, dentro de ese predio, un espacio para colocar monolito o pedestal, donde el 21 de noviembre se impondrá una placa con motivo de la estadía en nuestra ciudad de los restos mortales del hermano Héctor Valdivieso Sáez.

**Art. 2°.** El monolito o pedestal tendrá previsto la futura colocación de un busto con la figura del Santo.

**Art. 3°.-** Comuniquese a la Intendencia con sus considerandos, publiquese a agréguese al D.M. **Sala de sesiones,** 04 de noviembre de 1999.-

Expte. N° 102.367-P-99-H.C.M.